

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2791
13 de junio de 2019

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LAS SIGUIENTES
FIRMAS BENEFICIADORAS POR PRESENTACIÓN DE LA II LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL
COSECHA 2018-2019**

Señores;
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la segunda liquidación trimestral de la cosecha 2018-2019 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2787 del 07/06/2019.

CÓD	NOMBRE BENEFICIO
1512	JUVENAL RODRÍGUEZ CHACÓN
1521	DAISY ELIZONDO DÍAZ

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub Director Ejecutivo

